

## Ciudad

IMPUTADO, QUIEN NO ESTÁ CONFESO, FUE CAPTURADO POR LA PDI EN ANTOFAGASTA EL PASADO LUNES

# Detenido pareja de extranjera asesinada y arrojada al canal de la Luz

**Víctima, de nacionalidad colombiana, tuvo un hijo en común con el presunto agresor ese mismo año y además era madre de otro niño, hoy de cinco años.** La policía estableció que hubo hechos previos de violencia intrafamiliar.

**POR:** FELIPE AHUMADA JEGÓ \*fahumada@ladiscusion.cl / **FOTOS:** LA DISCUSIÓN

Se identificó como Carlos, ante reporteros de La Discusión, en la noche del 11 de julio de 2020, y dijo lo siguiente: “Si me preguntan a mí, yo creo que la mataron. No es normal lo que le pasó, y no creo que simplemente se haya caído casualmente, y menos creo en el suicidio. Tuvimos un hijo hace poco, y estábamos saliendo adelante. Pero no quiero decir nada más. Se lo dejó todo en manos de la PDI, ellos sabrán que hacer”.

Y fue, precisamente, el personal de la Brigada de Homicidios (BH), el que informó a los medios locales el día de ayer, que habían detenido a Carlos, y que estaba en calidad de imputado por el femicidio de la ciudadana colombiana, Gladys Ardila, cuyo cadáver fue encontrado en el lecho del canal de la Luz, en el tramo de la población Santa Elvira, el pasado 9 de julio de ese mismo año.

Pese a que en los primeros meses de investigación las causas de la muerte de la víctima eran inciertas, y que en el mismo certificado extendido por el Servicio Médico Legal de Chillán se notificaba que eran causas “indeterminadas”, casi dos años de investigación, la PDI determinó que su muerte se debió a “una compresión cervical por acción de terceros”.

Conforme al jefe de la BH, subprefecto Luis Garrido Aravena, “en ese momento evidenciaba levemente un indicio de intervención de terceros en la región cervical, por lo tanto, se trabajó con cautela, debíamos ser bastante responsables en poder evidenciar ese rastro en el cuello, por lo cual, por instrucciones del Ministerio Público, el cuerpo fue sometido



La mujer y su pareja vivían en Coihueco. El cuerpo apareció en la población Santa Elvira.

● Sernameg Ñuble espera ponerse en contacto con su familia y presentar una querrela.

a diversos peritajes a estudios tanatológicos e informes médicos criminalísticos, lo cual permitió determinar que efectivamente esta persona había sido víctima de un homicidio. En concreto, una situación de contracción manual en la región cervical que provoca la muerte”, detalló.

El sospechoso, identificado como Carlos Merino González, quien no está confeso, fue

detenido en Arica el pasado lunes.

“Desde el primer momento mantuvimos como persona de interés en el proceso investigativo a la expareja de esta persona, con quien tenían un hijo en común y además otro hijo de nacionalidad colombiana, con quien esta persona había llegado a Chile”, agregó.

El fiscal, Mauricio Mieres,

**37** años tenía la víctima, quien había entrado al país en 2019, año en que conoció a Carlos Merino.

dijo que ya se había hecho el control de detención de Merino González, sin embargo se había solicitado ampliar la detención, para trasladarlo hasta Chillán.

Por lo tanto, para hoy el fiscal espera poder realizar la audiencia de formalización del imputado, por el delito de femicidio.

La audiencia se realizará vía remota desde Juzgado de

### Indeterminada

Muerte por “causa indeterminada” es lo que figuraba en el primer informe del SML. Posteriormente se confirmaría que fue estrangulada.

Garantía de Chillán, oportunidad en que la fiscalía “dará a conocer los cargos y los fundamentos de la imputación”, anticipó el fiscal.

### Violencia intrafamiliar

Como prácticamente en todos los casos de femicidio registrados en Chile y en la región, la revisión de los antecedentes de la pareja arroja que “existían episodios de violencia en la pareja.

Ante la reiteración de esta constante, la directora regional del Servicio de la Mujer y Equidad de Género (Sernameg), Viviana Cáceres, insistió en la importancia de realizar las denuncias y permitir (si corresponde) una intervención oportuna, aclarando además que como servicio presentarán una querrela.

“Estamos a la espera de coordinar con algún familiar de la víctima, (no tiene en Chile), lo que impedir asumir una representación legal por ahora”, comentó.

El imputado, de 43 años, sin antecedentes penales, hasta entonces vivía junto a Gladys y los dos menores en la comuna de Coihueco.

“Solo espero que al menos sus hijos, cuando crezcan, sepan qué fue lo que le pasó a su mamá”, había dicho a La Discusión en esa misma noche del 11 de julio del año 2020.

**COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:** [www.ladiscusion.cl](http://www.ladiscusion.cl)

## Absuelven a Carabinero que mató a hombre que lo atacó con un fierro

● El carabinero había acudido a un llamado por un hecho de agresión en contra de una menor.

El Tribunal Oral en lo Penal de Chillán absolvió por unanimidad a un funcionario de Carabineros (L.B.Q.), quien estaba acusado por el delito de homicidio, por parte de la Fiscalía de Chillán, ya que se acreditó por parte de la defensa, un acto de “legítima defensa en acto de servicio”.

El caso se remonta al 16 de octubre del 2020, ocasión en que el funcionario, junto con otro uniformado, acudieron hasta la calle Alonso de Ercilla, tras recibir un llamado de emergencia por un caso de agresión a una adolescente que se registraba en la vía pública.

El abogado defensor, Ro-

**4** disparos realizó el funcionario policial, uno de advertencia y tres en contra del agresor.

drigo Vera Lama, explicó que “al llegar al lugar, se encuentran con el sujeto que estaba premunido de un punzón de fierro y, según la autopsia, estaba bajo efectos del alcohol y drogas. Se trata de una persona de gran envergadura física y agrede al carabinero, quien resultó con diversas lesiones”.

Fue en ese contexto que el uniformado disparó contra Gino Barbieri Torres, quien no depuso su actitud tras el disparo de advertencia hecho por el funcionario.

